

Circular Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0340-C

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2020

Asunto: Acciones en la calle la Esperanza, Muro Pfizer, Administración Zonal La Delicia.

Señora Magíster
María Eugenia Pinos Silva
Administradora Zonal La Delicia
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Luis Aníbal Medina Altamirano
Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Adrián Daniel Haro Haro
Gerente General
EP EMSEGURIDAD

Señor Ingeniero
Freddy Enrique Yandun Patiño
Director Metropolitano de Gestión de Riesgos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

En referencia a la Mesa de Trabajo Río Monjas, de acuerdo a la Resolución No. C-066-2019 de fecha 10 de septiembre de 2019, correspondiente a la problemática de la cuenca del Río Monjas, a través de la cual se realiza el seguimiento de las diferentes acciones, tanto emergente, como de prevención y reducción de riesgos a corto, mediano y largo plazo.

En este contexto, se ejecutó una inspección interinstitucional el 02 de noviembre de 2020 en la calle La Esperanza, del barrio La Esperanza (Parroquia Carcelén), a la cual asistieron el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad y delegados de la

Circular Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0340-C

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2020

EPMAPS, EPMMOP, Administración Zonal La Delicia y Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; sobre este tema, posteriormente, en reunión efectuada el 04 de noviembre de 2020 con la participación de los delegados de sus respectivas instituciones, se acordó que cada entidad analizará la factibilidad de planificar y ejecutar acciones en este sitio con la finalidad de proteger la infraestructura pública existente que está siendo afectada por los hundimientos (mesa de la calle, alcantarillado, alumbrado) y prevenir el colapso del muro de hormigón construido por la empresa PFIZER, que, en caso de ocurrir, afectaría en mayor magnitud, y además, podría represar el caudal del río y ocasionar daños adicionales aguas abajo.

En tal virtud, mediante el presente me permito solicitar remitir a esta Secretaría, las acciones que su institución, en el ámbito de sus competencias, realizarán a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de reducir el riesgo identificado en el mencionado lugar.

Seguro de contar con la favorable atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. César Rodrigo Díaz Alvarez

SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Henry Agustin Caiza Criollo	hacc	SGSG-DMGR-AT	2020-11-09	
Revisado por: Freddy Enrique Yandun Patiño	FEYP	SGSG-DMGR	2020-11-10	
Revisado por: Jorge Patricio Ordoñez Obando	jpoo	SGSG-DMGR-AT	2020-11-09	
Aprobado por: César Rodrigo Díaz Alvarez	crda	SGSG	2020-11-10	